



# Protocolo en Campus Zegel IPAE frente a la Covid-19

I. **PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN EL LOCAL EDUCATIVO DE ZEGEL IPAE**

**PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Todos los integrantes de la comunidad educativa de ZEGEL IPAE, deben tener en cuenta el cumplimiento de las siguientes recomendaciones, a fin de contribuir activamente con la prevención y protección frente a la COVID-19.

**1. OBJETIVO**

Proporcionar orientaciones para el correcto cuidado y prevención en espacios de uso público dentro de la institución a todo el personal administrativo y población estudiantil, disminuyendo el riesgo de adquirir enfermedades relacionadas con el virus COVID – 19.

**2. ALCANCE**

El alcance del presente documento es para todas las actividades que se desarrollan al interior de las sedes académicas y oficinas corporativas, que involucren a nuestros colaboradores, docentes, estudiantes, concesionarios y proveedores de servicios.

**3. LINEAMIENTOS PRINCIPALES**

- a. Los estudiantes deberán respetar y cumplir en todo momento los lineamientos de control establecido en el presente documento, cuando se encuentren al interior del campus.
- b. **Ventilación:** La comunidad educativa cumplirá con respetar y mantener las medidas implementadas para garantizar la adecuada ventilación (puertas/ventanas abiertas) y/o recambio de aire de los ambientes del campus.
- c. **Evaluación de la condición de salud de la comunidad educativa:** La comunidad educativa se comprometerá a responder las consultas solicitadas por la institución con el único fin de garantizar su salud y la de toda la comunidad. Así mismo presentará la documentación requerida según MINSA.
- d. **Lavado y desinfección de manos:** La comunidad educativa cumplirá con realizar el correcto lavado y/o desinfección de manos antes, durante y después de su permanencia en el interior del campus.
- e. **Distanciamiento social:** Será obligatorio y sin excepción el cumplimiento del distanciamiento mínimo de 1 metro entre la comunidad educativa (docentes, estudiantes y administrativos). No están permitidos los saludos o actividades que impliquen contacto físico.
- f. **Uso correcto y permanente de mascarillas:** El uso de la mascarilla es obligatorio para ingresar y permanecer en el campus. Se debe utilizar en todo momento mascarillas que tengan buena capacidad de filtración y ajuste al rostro. Esto es posible con una mascarilla KN 95 o doble mascarilla (una quirúrgica, de tres pliegues, debajo y sobre ella una mascarilla comunitaria).

- g. **Burbuja social.** Se recomienda que las y los estudiantes y docentes estén en contacto únicamente con las y los estudiantes y docentes de su aula.
- h. **Higiene respiratoria.** Toda la comunidad educativa deberá cumplir con las medidas de higiene al estornudar o toser, hacerlo sobre la flexura interna del codo o la parte interna del antebrazo o en papel higiénico, ya sea que se tenga o no puesta la mascarilla en el momento. El papel higiénico o similar debe desecharse de forma inmediata en el contenedor correspondiente y a continuación lavarse o desinfectarse las manos

#### **4. PROTOCOLO PARA ESTUDIANTES DE LA IE**

##### **a. Antes del ingreso al campus:**

- Si algún integrante de la comunidad educativa presenta síntomas de sospecha o tiene un diagnóstico confirmado de COVID-19 o ha tenido contacto directo con alguien con estas características, no debe asistir a la IE y debe informar a los canales de atención de la IE (Sae Call 01 680 8888; Sae Chat 924 686 070) que a su vez informarán al área de tópicos para identificar el caso.
- Los estudiantes, docentes y administrativos que retornen a la presencialidad deben acreditar que cuentan con la dosis de vacunación completa contra COVID-19, según lo establecido por la autoridad sanitaria. El certificado de vacunación debe ser ingresado a través de medios digitales comunicados oportunamente a nuestra comunidad estudiantil.
- Los estudiantes que retornen a la presencialidad completarán y presentarán la Ficha Sintomatológica COVID-19 para el regreso campus. La entrega de esta ficha será a través de medios digitales comunicados oportunamente a nuestra comunidad estudiantil.
- Para el ingreso será necesario mostrar al personal de seguridad el carnet de vacunación con las tres dosis correspondientes.
- Para el ingreso se verificará el uso correcto de mascarilla KN 95 o doble mascarilla (una quirúrgica, de tres pliegues, debajo y sobre ella una mascarilla comunitaria) cubriendo nariz, boca y mentón.
- No está permitido las aglomeraciones, se deberá respetar el distanciamiento físico de 1m durante el ingreso.
- Es obligatorio la desinfección de manos con alcohol en gel ubicado en el ingreso del campus.

##### **b. Durante la permanencia en el campus:**

- Los estudiantes, docentes y administrativos deben portar un equipo de protección respiratoria (mascarilla) que podrá ser KN95 o mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una de tela comunitaria (uso externo).

- El uso de mascarilla es obligatorio antes, durante y después de ingresar a las instalaciones de cada campus.
- Lavarse o desinfectarse las manos utilizando las estaciones de lavado o desinfección de manos, o similares, ubicados en diversos puntos del campus, respetando el distanciamiento físico.
- Durante la primera etapa de la presencialidad, no se aperturará la cafetería ni el centro de información de los campus. Asimismo, está prohibido el consumo de alimentos dentro de las instalaciones de la IE. Los ambientes al aire libre podrán ser usados siempre manteniendo el distanciamiento de 1.5mt.

**c. Durante las clases:**

- Los estudiantes accederán a las aulas y a los espacios comunes de forma escalonada, evitando aglomeraciones y de acuerdo con las normativas vigentes.
- El ingreso a las aulas debe ser de manera ordenada evitando la formación de grupos, respetando siempre la distancia mínima adecuada.
- Los estudiantes deben desinfectarse las manos con el alcohol en gel ubicado en los pasadizos de cada piso y/o lavarse las manos en los servicios higiénicos de cada piso.
- No se podrá alterar la disposición de los equipos informáticos, sillas y mesas que componen cada uno de los espacios de las aulas o laboratorios.
- Se recomienda que los estudiantes mantengan la misma posición fija durante todo el semestre de acuerdo al turno y horario establecido.
- Todas las puertas estarán abiertas hasta dos horas antes del inicio de clases, durante la clase y una hora después de su uso.
- Mantener el distanciamiento físico de 1mt dispuesto por la autoridad sanitaria en todas las direcciones de la ubicación de cada persona.
- Respetar el aforo máximo establecido para cada espacio.
- No compartir ni intercambiar materiales y mascarillas.
- En caso identificarse sintomatología asociada a la COVID-19, se activará el Protocolo III, ante casos de contagio y las disposiciones vigentes previstas por la autoridad sanitaria.

**d. Al salir del campus:**

- Los estudiantes saldrán de las aulas y a los espacios comunes de forma escalonada, evitando aglomeraciones y de acuerdo con las normativas vigentes.

## **II. PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO A LA CONDICIÓN DE SALUD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ZEGEL IPAE**

El personal directivo, en coordinación con el personal administrativo y docente es responsable de realizar el seguimiento y monitoreo permanente de la condición de salud de las y los integrantes de la comunidad educativa con el fin de prevenir contagios.

El personal (docente y no docente) de la IE que retorne al servicio educativo presencial o semipresencial, debe contar con las dosis de vacunación completa, según lo establecido por la autoridad sanitaria

### **1. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DEL GRUPO DE RIESGO FRENTE A LA COVID-19**

La institución identificará a los miembros de la comunidad educativa que pertenecen al grupo de riesgo frente al COVID 19 (Anexo 1) las cuales son aquellas personas mayores de 65 años o personas con las siguientes condiciones:

- Cáncer.
- Enfermedad renal crónica.
- Enfermedad pulmonar crónica: EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica); fibrosis quística; fibrosis pulmonar; hipertensión pulmonar; asma grave o no controlada.
- Afecciones cardíacas, tales como insuficiencia cardíaca, enfermedad de las arterias coronarias o miocardiopatías.
- Diabetes mellitus, tipo 1 y tipo 2.
- Obesidad (índice de masa corporal [IMC] de 30kg/m<sup>2</sup> o más).
- Personas inmunodeprimidas (sistema inmunitario debilitado) por inmunodeficiencias primarias, uso prolongado de corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores.
- Receptores de trasplante de órganos sólidos o células madre sanguíneas.
- Enfermedad cerebrovascular (infarto o hemorragia cerebral).
- Hipertensión arterial.
- Síndrome de Down.
- Embarazo.
- Infección por VIH.
- Otros que establezca la Autoridad Sanitaria Nacional frente a futuras evidencias.

En el caso de estudiantes o personas de su entorno cercano que pertenezcan al grupo de riesgo, pueden solicitar la prestación del servicio educativo en modalidad virtual.

La IE realizará de manera permanente el descarte de la sintomatología asociada a la COVID-19 al personal y estudiantes a través de la ficha sintomatológica que será ingresado a través de medios digitales comunicados oportunamente a nuestra comunidad estudiantil.

## **2. MEDIDAS GENERALES ANTE LA PRESENCIA DE CASOS CONFIRMADOS O PRESENCIA DE SÍNTOMAS**

Todo miembro de la comunidad educativa que presente síntomas o conviva con personas con la sintomatología señalada, o cuente con un diagnóstico confirmado de COVID-19, debe realizar las siguientes acciones:

- Realizar cuarentena en caso corresponda y conforme a lo dispuesto por la autoridad sanitaria.
- Informar de inmediato al establecimiento de salud más cercano o llamar al 113 (MINSa) o 107 (ESSALUD), y seguir las indicaciones brindadas por el establecimiento de salud.
- Informar a la institución educativa el estado de salud a través de los canales de atención de la IE (Sae Call 01 680 8888; Sae Chat 924 686 070) que a su vez informarán al área de tópicos para identificar caso.

La IE realizará la investigación de contactos directos (persona que ha estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19, a menos de un metro y durante más de quince minutos o haya estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19)

Todo miembro de la comunidad educativa que haya estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, debe realizar cuarentena en caso corresponda y conforme a lo dispuesto por la autoridad sanitaria.

En caso de que los síntomas se presenten en el local educativo, se debe activar el “III. Protocolo ante casos sospechosos o confirmados de contagio”.

## **3. ACCIONES PERMANENTES DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO EDUCATIVO**

La IE realizará las siguientes acciones para garantizar la prevención y mitigación del contagio por COVID-19:

1. Vigilar el cumplimiento de distanciamiento físico dispuesto por la autoridad sanitaria en los horarios de ingreso y salida y durante el desarrollo de las clases en la IE
2. Monitorear el cumplimiento del cronograma y horarios establecidos para la realización de la limpieza y desinfección de ambientes, laboratorios, talleres y otros espacios educativos, incluyendo el equipamiento, recursos para el aprendizaje y mobiliario, y otros.
3. Proveer y reponer constantemente los materiales para realizar la limpieza, desinfección, segregación de la basura común y el manejo de residuos peligrosos; así como de equipos de protección personal al personal encargado.
4. Monitorear y garantizar una adecuada ventilación natural permanente, señalización y definición de restricciones para todos los ambientes (laboratorios, talleres y otros espacios educativos).

5. Monitorear el uso de puntos para el lavado de manos, de forma permanente con disponibilidad de agua a chorro (lavadero, caño con conexión a agua potable y otros, jabón y papel toalla) y puntos de alcohol en gel para uso libre de lavado y desinfección. Reparar los puntos para el lavado ante su deterioro o avería; así como reponer constantemente el jabón, alcohol y otros.
6. Monitorear el mantenimiento de las condiciones de salubridad y el distanciamiento físico de un metro de las personas en la IE, incluyendo cada uno de los ambientes (laboratorios, talleres y otros espacios educativos)
7. Fomentar el trabajo de los estudiantes con materiales de uso individual.
8. Monitorear permanentemente el correcto uso de una mascarilla KN95 o doble mascarilla.
9. Monitorear el cumplimiento del aforo en los ambientes.

### **III. PROTOCOLO ANTE LOS CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE CONTAGIO EN IE ZEGEL IPAE**

#### **1. PARA LOS CASOS CONFIRMADOS DE COVID 19 FUERA DEL LOCAL DE LA IE**

- Todo estudiante o personal de la IE que presente síntomas o conviva con personas con la sintomatología a la COVID 19, o cuente con un diagnóstico confirmado de COVID 19, deberá guarda aislamiento por los días establecidos por el servicio de médico y/o MINSa, además a ello, deberá informar de inmediato su campus de origen a través de los canales de atención de la IE (Sae Call 01 680 8888; Sae Chat 924 686 070). Durante este tiempo, el estudiante podrá llevar sus clases bajo la modalidad virtual.
- Ante la confirmación de contagio COVID – 19 de uno o más casos de un miembro del personal administrativo, docente o estudiante se evitará su reingreso al Campus y/o Oficinas Centrales aplicando el proceso de aislamiento COVID 19 (cuarentena 10 días) desde la fecha de detección de contagio. Durante este tiempo, para casos asintomáticos o leves el estudiante podrá llevar sus clases bajo la modalidad virtual.
- Si un estudiante o miembro del personal confirma que presenta COVID-19 o síntomas, no puede ingresar al local de la IE por un periodo de cuarentena que establezca la autoridad sanitaria.

#### **2. PARA LOS CASOS CONFIRMADOS DE COVID 19 DENTRO DE LA IE**

Si un estudiante, personal docente o no docente presenta síntomas asociados a la COVID-19 mientras se encuentre en la IE se deben seguir el siguiente protocolo:

1. Docente y/o estudiante comunicará a la persona encargada de servicio al estudiante presente en el campus la cual gestionará el retiro a su domicilio de la persona afectada.

2. Si se confirma el caso positivo COVID-19 se realizará el aislamiento de los estudiantes y docentes del aula en el que se identificó el caso, por 10 días. Se activará la modalidad virtual para todos los miembros del aula.
3. Se identificará a las personas que hayan estado en contacto directo con el caso sospechoso o confirmado de COVID 19 por parte del área de tópico.
4. La IE a través de sus canales informativos notificará la suspensión temporal de clases y del uso de los ambientes.
5. Se procede a realizar la ventilación, limpieza y desinfección del espacio, aula, oficina donde se prestó el servicio.
6. El área de tópico procede a realizar el seguimiento respecto al estado de salud del estudiante o personal de la IE; y adoptará las medidas necesarias para garantizar la realización de las actividades académicas o trabajo de manera remota, según corresponda.
7. Una vez cumplido los días de aislamiento, se reiniciará las clases con normalidad.
8. Se informará a los estudiantes la activación de la modalidad presencial a través de los canales informativos.
9. Si se confirma la existencia de nuevos casos en estudiantes o personal, así como en personas de sus entornos, se suspende el servicio educativo presencial o semipresencial y se retorna el servicio educativo a distancia.

### **3. RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y/O SEMIPRESENCIALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO**

Una vez que no se identifiquen casos sospechosos o confirmados, a través de la solicitud y recepción de la ficha de sintomatología COVID-19 para el retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad de las labores y/o actividades (Anexo 2), se debe informar a la comunidad educativa la fecha de retorno presencial o semipresencial a través de los canales de comunicación establecidos por la IE.



**ANEXO 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO DE RIESGO A LA COVID-19**

<b>Apellidos y nombres</b>		
<b>Unidad Orgánica/Oficina</b>		
<b>Teléfono de contacto</b>		
<b>Domicilio</b>		
<b>DNI</b>	<b>EDAD</b>	

Por medio de la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO, encontrarme dentro del grupo de riesgo vulnerable a la COVID-19, por tener:

	Aspecto a evaluar	Marque lo correspondiente		Observaciones: tratado y/o controlado
		SI	NO	
1	Hipertensión arterial refractaria			
2	Enfermedades cardiovasculares graves			
3	Diabetes mellitus			
4	Obesidad con IMC de 40 a más (*)			
5	Cáncer			
6	Asma moderada o grave			
7	Enfermedad Pulmonar Crónica			
8	Insuficiencia Renal Crónica en tratamiento con hemodiálisis			
9	Enfermedad o tratamiento inmunosupresor			
10	Edad mayor de 65 años			
11	Me encargo de cuidar a una persona con factores de riesgo por el COVID-19			
12	Gestación			
13	Otros (indicar)			

La información brindada en la presente Declaración Jurada es verdadera, en consecuencia, asumo la responsabilidad que pudiera devenir de la comprobación de su falsedad o inexactitud, así como la presentación de los documentos que acrediten tal condición a solicitud del Ministerio de Salud.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**



**ANEXO 2**

**FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL  
REGRESO AL IE ZEGEL IPAE**

**Declaración Jurada**

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número (Celular): \_\_\_\_\_

En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes:

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. Sensación de alza térmica o fiebre o malestar		
2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal		
4. Pérdida del gusto y/o del olfato		
5. Contacto con algún caso confirmado de COVID-19		
6. Me encuentro tomando alguna medicación (Detallar cuál o cuáles):		
7. Pertenezco a algún grupo de riesgo para la COVID 19 ¿A cuál?:		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública asumo las consecuencias.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_

**FIRMA**

